



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 030-2022

2 30 de marzo de 2022

3 **SESIÓN ORDINARIA 029-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO VEINTINUEVE**, GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL  
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y  
6 ARTES, CELEBRADA A LAS **DIESETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL **VEINTITRÉS DE**  
7 **MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **PRESENCIAL**, EN LAS AULAS DE CAPACITACIÓN  
8 **COLYPRO ALAJUELA, DESAMPARADOS**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y  
9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN  
10 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
13	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
14	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
15	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
16	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
17	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
18	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

19 **Preside:** MSc. Enrique Carvajal González

20 **Secretaria de actas:** Licda. Karol Cristina González Sánchez

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios  
24 y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral  
25 Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano  
26 Electoral. Se inicia la sesión.

27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 029-2022.

28 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

29 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 025, 026, 027 y 028 de 2022.

30 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 025, 026 y 027 y 028 de 2022.

31 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

32 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal  
33 González).

34 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**





Tribunal Electoral  
23-03-22

1 **Artículo 7-** Acuerdo interno para retomar la revisión de los expedientes de los procesos regionales  
2 abiertos, según la distribución entre los miembros del Tribunal. Cada integrante del Tribunal, retoma un  
3 expediente regional y establece el procedimiento más adecuado de seguimiento y comunicación con la  
4 regional correspondiente, en virtud, que la Junta Directiva aprobó la reprogramación de asambleas  
5 regionales 2022-2023 y con ello, se pueden ejecutar las elecciones para juntas y fiscales regionales  
6 pendientes.

7 **Artículo 8-** Acuerdo de Comunicado general para la continuación de los procesos electorales regionales,  
8 para finiquitar las elecciones para juntas y fiscales pendientes, según reprogramación de fechas aprobada  
9 por Junta Directiva, a saber: San José Este, Guanacaste Altura, Limón, Guápiles, Puntarenas, Guanacaste  
10 Bajura, Alajuela y Turrialba. Adjuntar reprogramación, según acuerdo de Junta Directiva.

11 **Artículo 9-** Acuerdo de convocatoria para subsane de declaraciones juradas para integrantes de  
12 agrupaciones políticas y fiscales participantes en los procesos electorales abiertos de San José Este y  
13 Alajuela, esto por la cercanía al Colypro, Alajuela, Desamparados.

#### 14 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

15 a) Inclusión de un refrigerador pequeño para uso del Tribunal Electoral en el presupuesto 2023.

#### 16 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

##### 17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

18 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios  
19 y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral  
20 Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este órgano  
21 electoral. Se inicia la sesión.

22 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 029-2022.

23 MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando  
24 de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y**  
25 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II. LECTURA Y ANÁLISIS DE**  
26 **CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV-**  
27 **ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.**

##### 28 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

29 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 025, 026, 027 y 028 de 2022.

30 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 025, 026 y 027 y 028 de 2022.

31 **Acuerdo 02:**

**Sesión ordinaria  
29-2022**

**Tribunal Electoral  
23-03-22**



- 1 **Aprobar el Acta ordinaria número cero veinticinco guion dos mil veintidós, del nueve de**  
2 **marzo del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.**  
3 **Acuerdo 03:**  
4 **Aprobar el Acta extraordinaria número cero veintiséis guion dos mil veintidós, del catorce de**  
5 **marzo del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.**  
6 **Acuerdo 04:**  
7 **Aprobar el Acta ordinaria número cero veintisiete guion dos mil veintidós, del dieciséis de**  
8 **marzo del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.**  
9 **Acuerdo 05:**  
10 **Aprobar el Acta extraordinaria número cero veintiocho guion dos mil veintidós, del veintiuno**  
11 **de marzo del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.**  
12 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).  
13 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal  
14 González).  
15 1. Se recibe correo electrónico del señor Gonzalo Meza Rivera [gmeza@colypro.com](mailto:gmeza@colypro.com) con la siguiente  
16 información: *Oficio de acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-034-2022. Saludos. Ya he coordinado con doña*  
17 *Maidole. El curso lo iniciaré mañana, teniendo dos semanas para completarlo. Gracias.* El Tribunal  
18 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y agradece la gestión realizada  
19 con la colegiada Maidole Lucía De Carlo Nava, nos mantenemos atentos a la comunicación del finiquito  
20 del curso, para proceder con la juramentación correspondiente y comunicación a Junta Directiva y la  
21 regional San José Oeste. Atentamente.  
22 2. Se recibe correo electrónico de la señora Mónica Alpízar Barquero [malpizar@colypro.com](mailto:malpizar@colypro.com) con la  
23 siguiente información: *Respuesta a consulta Buenas tardes compañera, espero que se encuentre*  
24 *bien. Quería saber si el acuerdo adjunto sigue en pie o si alguna fecha ha sido modificada, por otra parte,*  
25 *también saber las horas en las que se van a ejecutar las asambleas. Quedo atenta.* El Tribunal Electoral  
26 indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, en respuesta a su consulta vía correo  
27 electrónico, nos permitimos informarle que la ejecución de las asambleas son competencia de la Junta  
28 Directiva, así como su convocatoria. El órgano electoral ejecuta las votaciones regionales como un punto  
29 de la agenda de dichas asambleas, por lo que, deberá esperar la comunicación correspondiente de Junta  
30 Directiva. Atentamente.





**Tribunal Electoral**  
**23-03-22**

Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias [scoto@colypro.com](mailto:scoto@colypro.com) con la siguiente información: *Estimados señores: Comparto con ustedes la propuesta de invitación para el acto de juramentación de Junta Directiva y Fiscalía 2022-2025. Apenas se defina el hotel, lo agregaría, por el momento indiqué Pendiente. Agradezco sus comentarios.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas tardes. El Tribunal Electoral le saluda y se le agradece por la gestión realizada, en relación con las invitaciones, damos por aprobadas las mismas, reiterando no solo nuestro agradecimiento, sino reconociendo a la distinción de su trabajo. Atentamente.

**CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

**Artículo 7-** Acuerdo interno para retomar la revisión de los expedientes de los procesos regionales abiertos, según la distribución entre los miembros de Tribunal. Cada integrante del Tribunal, retoma un expediente regional y establece el procedimiento más adecuado de seguimiento y comunicación con la regional correspondiente, en virtud, que la Junta Directiva aprobó la reprogramación de asambleas regionales 2022-2023 y con ello, se pueden ejecutar las elecciones para juntas y fiscales regionales pendientes. En el seno de la sesión. Cada uno de los miembros del órgano electoral, revisa la documentación de la regional que le corresponde y brinda un informe de lo requerido.

**Artículo 8-** Acuerdo de Comunicado general para la continuación de los procesos electorales regionales, para finiquitar las elecciones para juntas y fiscales pendientes, según reprogramación de fechas aprobada por Junta Directiva, a saber: San José Este, Guanacaste Altura, Limón, Guápiles, Puntarenas, Guanacaste Bajura, Alajuela y Turrialba. Adjuntar reprogramación, según acuerdo de Junta Directiva. A lo interno de la sesión se elabora el siguiente comunicado: CLYP-AG-TE-AC-036-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores Junta Directiva Nacional. Juntas Regionales. Fiscalías Regionales. Agrupaciones Políticas para candidaturas de Juntas Regionales y fiscales regionales. Colegiados en general COLYPRO. El Tribunal Electoral, les comunica que en Sesión ordinaria número 029-2022, celebrada el día 23 de marzo de 2022, se aprobó lo siguiente: El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de conformidad con su competencia, procede a referirse a la situación jurídica de las juntas y fiscales regionales, cuyos procesos de elección se encuentran abiertos y pendientes, en los siguientes términos: **CONSIDERANDO:** 1. Que debido a la pandemia mundial por el COVID-19, a la declaratoria de emergencia nacional y a las directrices sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, la Junta Directiva del Colegio debió suspender de manera temporal la realización de las Asambleas Regionales y con ello, se suspendieron también, los procesos electorales para la elección de Juntas y fiscales regionales. 2. En razón de procurar la menor afectación a los procesos electorales regionales que

**Sesión ordinaria**  
**29-2022****Tribunal Electoral**  
**23-03-22**

1 se encontraban debidamente coordinados, calendarizados y abiertos al momento del surgimiento de la  
2 emergencia nacional, el Tribunal Electoral decidió mantener la inscripción de candidaturas para juntas y  
3 fiscales regionales, según el calendario previamente publicado. 3. Que la Junta Directiva del COLYPRO  
4 creó una Comisión para el análisis de la situación de las Asambleas Regionales y de los procesos  
5 electorales pendientes, así como para plantear las posibles alternativas para dar continuidad al calendario  
6 electoral establecido en donde se garantizaran los requisitos de simultaneidad, interactividad e  
7 integralidad que una Asamblea requiere. 4. Que, a los 16 días del mes de junio del 2020, la Asamblea  
8 Legislativa emite el Decreto Legislativo 9866, mediante el cual se extiende hasta por un año – con  
9 posibilidad de ampliarlo por seis meses más – los nombramientos de aquellas juntas directivas cuyos  
10 nombramientos no se hayan podido realizar por la vía ordinaria establecida para ese fin, vencidas entre  
11 el 01 de marzo del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020. 5. Que, para el año 2021, de igual forma,  
12 la Asamblea Legislativa, emitió la ampliación al decreto legislativo 9866, por medio de la Ley 9956, misma  
13 que posibilitó la funcionalidad de dichas juntas y fiscales hasta por el año 2021. 6. Que, de conformidad  
14 con los cambios en las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para el año 2022, así como  
15 la aprobación de un protocolo sanitario para la ejecución de los procesos electorales abiertos y pendientes  
16 de elección de juntas y fiscales regionales, la Junta Directiva del Colegio, aprobó la reprogramación de  
17 fechas para las asambleas requeridas y con ello las elecciones regionales pendientes de San José Este,  
18 Guanacaste Altura, Limón, Guápiles, Puntarenas, Guanacaste Bajura, Alajuela y Turrialba. Proceso a  
19 ejecutar en el año 2022 y las demás juntas y fiscales para el 2022 y 2023. **ACUERDO 05:** 1- Informar a  
20 los miembros en ejercicio de juntas regionales pendientes de elección, a las agrupaciones y candidatos a  
21 juntas y fiscales regionales y a los colegiados en general, que los procesos electorales abiertos, de las  
22 juntas y fiscales regionales de Turrialba, Alajuela, Limón, Puntarenas, Guápiles, San José Este,  
23 Guanacaste Bajura y Guanacaste Altura, serán realizados, amparados a la convocatoria de setiembre  
24 2019, realizada por el Tribunal Electoral, misma que se encuentra vigente y según calendario de fechas  
25 aprobado por la Junta Directiva para tal efecto, anexo. 2- Que la Junta Directiva Nacional de Colypro y la  
26 Administración, deberán coordinar la convocatoria para las Asambleas Regionales correspondientes,  
27 garantizando los principios de Simultaneidad, Interactividad e Integralidad que requiere una Asamblea  
28 para realizarse. Aprobado por 5 votos y en firme. /Comunicar a: Junta Directiva Nacional, Juntas  
29 Regionales, Fiscalías Regionales, Agrupaciones Políticas para candidaturas de Juntas Regionales y fiscales  
30 regionales, Colegiados en general COLYPRO. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico:


**Sesión ordinaria**  
**29-2022**
**Tribunal Electoral**  
**23-03-22**

Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y a la vez, adjunta para lo correspondiente el oficio de acuerdo supra. Atentamente.

Junta Regional	Vencimiento	Fecha propuesta
San José Este		23-abr-22
Guanacaste Altura		30-abr-22
Limón	28-may-20	7-may-22
Guápiles	14-may-20	28-may-22
Puntarenas	21-may-20	18-jun-22
Guanacaste Bajura	14-dic-19	23-jul-22
Alajuela	7-mar-20	6-ago-22
Turrialba	29-feb-20	27-ago-22
Heredia	2-nov-22	5-nov-22
San Carlos	9-nov-22	10-dic-22
San José Oeste	16-nov-22	14-ene-23
Cartago	23-nov-22	28-ene-23
Coto	7-dic-22	11-feb-23
Pérez Zeledón	8-feb-23	25-feb-23
Occidente	7-mar-23	18-mar-23

**Artículo 9-** Acuerdo de convocatoria para subsane de declaraciones juradas para integrantes de agrupaciones políticas y fiscales participantes en los procesos electorales abiertos de San José Este y Alajuela, esto por la cercanía al Colypro, Alajuela, Desamparados. A lo interno de la sesión, la presidencia comenta que no se ha recibido un comunicado oficial de la asesoría legal del Colegio. En virtud de lo expuesto nos mantenemos a la espera de la comunicación correspondiente, para realizar dicha convocatoria.

#### **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

a) Inclusión de un refrigerador pequeño para uso del Tribunal Electoral en el presupuesto 2023. A lo interno de la sesión, se acuerda de forma interna, incluir dentro el presupuesto 2023 la adquisición de un refrigerador y para el 2022, gestionar la compra de un carrito de transporte de documentación para uso del órgano electoral.

#### **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**

Finaliza la sesión, a las veinte horas con quince minutos del día y año indicado.

**MSc. Enrique Carvajal González**

**Presidente**

**Licda. Karol González Sánchez**

**Secretaria**

Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**